

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) n° 392/2012 de la Comisión, de 1 de marzo de 2012, por el que se complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto del etiquetado energético de las secadoras de tambor domésticas**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 123 de 9 de mayo de 2012)

En la página 3, en el artículo 8:

*en lugar de:* «29 de mayo de 2012»,

*léase:* «29 de mayo de 2013».

En la página 3, en el artículo 9, en el apartado 1:

*en lugar de:* «29 de septiembre de 2012»,

*léase:* «29 de septiembre de 2013».

En la página 3, en el artículo 9, en el apartado 2:

*en lugar de:* «29 de mayo de 2012»,

*léase:* «29 de mayo de 2013».

En la página 3, en el artículo 9, en el apartado 3:

*en lugar de:* «29 de mayo de 2012»,

*léase:* «29 de mayo de 2013».

En la página 3, en el artículo 10, en el apartado 2:

*en lugar de:* «2. Será aplicable a partir del 29 de mayo de 2012. No obstante, el artículo 3, letras d) y e), y el artículo 4, letras b), c) y d), serán aplicables a partir del 29 de septiembre de 2012.».

*léase:* «2. Será aplicable a partir del 29 de mayo de 2013. No obstante, el artículo 3, letras d) y e), y el artículo 4, letras b), c) y d), serán aplicables a partir del 29 de septiembre de 2013.».

---